



MINUTA NO. 50
REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA,
CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, Y DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS
PÚBLICAS NÚMERO TRES.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 17:29 horas del día martes 12 de diciembre de 2017, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado, los diputados **Presidente**, Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN); **Vicepresidenta**, Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD); **Secretario**, Jesús Armando Vélez Macías (PRI); **Vocal**, Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT); **Vocal**, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN); **Vocal**, Julieta Mejía Ibáñez (MC); **Vocal**, Ismael Duñalds Ventura (PRD); **Vocal**, Margarita Morán Flores (PRD); **Vocal**, Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA); **Vocal**, José Antonio Barajas López (PAN); **Administración y Políticas Públicas Presidenta**, Nálida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI); **Vicepresidenta**, Julieta Mejía Ibáñez (MC); **Secretaría**, Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD) y **Vocal**, Pedro Roberto Pérez Gómez (PT); **Vocal**, Juan Carlos Covarrubias García (PAN). **Con la inasistencia justificada del diputado Vocal**, Leopoldo Domínguez González (PAN) y **con la asistencia acreditada del diputado Adán Zamora Romero**.

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Rodolfo Pedroza Ramírez, solicitó al diputado secretario Jesús Armando Vélez Macías, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran las Comisiones Unidas, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PARA DICTAMINAR LO CONDUCTENTE, ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ABROGAR EL DECRETO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR Y ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 17,140.00 METROS CUADRADOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISMAEL DUÑALDS VENTURA.
- II. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el primer punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto que tiene por objeto abrogar el decreto de fecha 29 de junio de 2013, mediante el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar un bien inmueble con una superficie de 17,140.00 metros cuadrados, presentada por el diputado Ismael Duñalds Ventura, esta Presidencia presenta un dictamen con proyecto por lo que solicita al diputado secretario Jesús Armando Vélez Macías, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, el diputado Presidente abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, registrándose los diputados Jesús Armando Vélez Macías, Ismael Duñalds Ventura, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Pedro Roberto Pérez Gómez, Julieta Mejía Ibáñez, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Margarita Morán Flores, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Ana Yusara Ramírez Salazar, José Antonio Barajas López y Juan Carlos Covarrubias García.

Agotadas las participaciones, la Presidencia sometió a consideración en lo general el dictamen con proyecto de decreto, mismo que resulto **aprobado por mayoría con doce votos a favor y tres abstenciones**, a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 18:30 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.